

# REGLAMENTOS

## REGLAMENTO (UE) N° 1083/2012 DE LA COMISIÓN

de 19 de noviembre de 2012

por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

elaboración de las estadísticas mencionadas en los artículos 3 y 4 del citado Reglamento, y los plazos para su envío.

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

(3) Las medidas establecidas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del sistema estadístico europeo.

Visto el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 8,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Considerando lo siguiente:

### Artículo 1

(1) El Reglamento (CE) n° 808/2004 estableció un marco común para la producción sistemática de estadísticas europeas de la sociedad de la información.

Los datos que deberán transmitirse para la producción de estadísticas europeas sobre la sociedad de la información con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 808/2004 se ajustarán a lo que se establece en los anexos I y II del presente Reglamento.

(2) En virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 808/2004, se precisan medidas de aplicación a fin de determinar los datos que han de suministrarse para la

### Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de noviembre de 2012.

Por la Comisión

El Presidente

José Manuel BARROSO

<sup>(1)</sup> DO L 143 de 30.4.2004, p. 49.

## ANEXO I

**MÓDULO 1: EMPRESAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN****1. Cuestiones y sus características**

a) Las cuestiones que deberán cubrirse en el año de referencia 2013, seleccionadas a partir de la lista del anexo I del Reglamento (CE) n° 808/2004, serán las siguientes:

- sistemas TIC y su utilización en las empresas,
- utilización de internet y de otras redes electrónicas por parte de las empresas,
- utilización de las TIC por empresas para intercambiar información y servicios con gobiernos y administraciones públicas (administración electrónica),
- procedimientos de negocios en línea y aspectos organizativos,
- comercio electrónico.

b) Se recopilarán las características siguientes con respecto a las empresas:

**Sistemas TIC y su utilización en las empresas**

Características que deben recopilarse con respecto a todas las empresas:

- utilización de ordenadores.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilicen ordenadores:

- (optativo) personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas que utilicen ordenadores al menos una vez por semana,
- (optativo) utilización de las TI para dar a las personas empleadas acceso a distancia al sistema de correo electrónico, a los documentos o a las aplicaciones de la empresa (mediante una conexión fija, móvil o inalámbrica a internet).

**Utilización de internet y otras redes electrónicas por parte de las empresas**

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilicen ordenadores:

- acceso a internet.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tengan acceso a internet:

- conexión a internet: DSL,
- conexión a internet: otra conexión fija de banda ancha a internet,
- conexión a internet: conexión mediante RDSI o acceso por conmutación en la línea telefónica normal,
- conexión a internet: conexión móvil de banda ancha mediante un dispositivo portátil que utilice redes de telefonía móvil (las denominadas 3G o 4G),
- (optativo) conexión a internet: conexión móvil de banda ancha por ordenador portátil que utilice redes de telefonía móvil (las denominadas 3G o 4G),

- (optativo) conexión a internet: conexión móvil de banda ancha mediante otro tipo de dispositivos portátiles como teléfonos inteligentes o asistentes digitales personales (PDA) que utilicen redes de telefonía móvil (las denominadas 3G o 4G),
- conexión a internet: otra conexión móvil,
- conexión a internet: velocidad máxima contratada de descarga en la conexión más rápida de internet (Mbit/s) ([0 a < 2], [2 a < 10], [10 a < 30], [30 a < 100], [ $\geq$  100]),
- personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas que utilicen ordenadores con acceso a la red (world wide web) al menos una vez por semana,
- utilización de medios de comunicación sociales, y más concretamente las redes sociales, bitácoras o microbitácoras de la empresa, páginas web de intercambio de contenidos multimediáticos, herramientas de intercambio de conocimientos basadas en una wiki, para fines que no sean la publicación de publicidad de pago:
- utilización de redes sociales,
- utilización de bitácoras o microbitácoras de la empresa,
- utilización de páginas web de intercambio de contenidos multimediáticos,
- utilización de herramientas de intercambio de conocimientos basadas en un wiki,
- utilización de un sitio web o una página inicial de internet.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tengan un sitio web o una página inicial de internet:

- suministro del siguiente servicio: realización en línea de pedidos, reservas de artículos o reservas de plazas,
- suministro del siguiente servicio: declaración relativa a la política de privacidad, sello de privacidad o certificación de seguridad del sitio web,
- suministro del siguiente servicio: catálogos de productos o listas de precios,
- suministro del siguiente servicio: seguimiento en línea de pedidos,
- suministro del siguiente servicio: posibilidad de que los visitantes personalicen o diseñen los productos,
- suministro del siguiente servicio: personalización de contenidos para visitantes habituales o reiterados,
- (optativo) prestación del siguiente servicio: anuncio de ofertas de empleo o solicitudes de empleo en línea.

Características que deben recopilarse en las empresas que utilicen medios de comunicación sociales, y más concretamente las redes sociales, bitácoras o microbitácoras de la empresa, páginas web de intercambio de contenidos multimedia, herramientas de intercambio de conocimientos basadas en un wiki, para fines que no sean la publicación de publicidad de pago:

- utilización de medios de comunicación sociales para desarrollar la imagen de la empresa o la comercialización de productos,
- utilización de medios de comunicación sociales para solicitar opiniones o apreciaciones de los clientes, hacerles preguntas o responderles,
- utilización de medios de comunicación sociales para hacer participar a los clientes en el desarrollo o la renovación de bienes o servicios,
- utilización de medios de comunicación sociales para colaborar con socios comerciales u otras organizaciones,
- utilización de medios de comunicación sociales para la contratación de empleados,
- utilización de medios de comunicación sociales para el intercambio de opiniones, puntos de vista o conocimientos dentro de la empresa,
- utilización de medios de comunicación sociales con arreglo a una política oficial de la empresa.

**Utilización de las TIC por empresas para intercambiar información y servicios con gobiernos y administraciones públicas (administración electrónica)**

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tengan acceso a internet:

- utilización de internet para obtener información en los sitios web o páginas iniciales de la administración durante el año civil anterior,
- utilización de internet para obtener formularios en los sitios web o páginas iniciales de la administración durante el año civil anterior,
- utilización de internet para enviar formularios cumplimentados a la administración durante el año civil anterior,
- utilización de internet para tramitar la declaración del impuesto sobre el valor añadido (IVA) exclusivamente a través de internet, sin necesidad de papeleo (incluido el pago electrónico, en su caso), durante el año civil anterior,
- utilización de internet para tramitar la declaración de las cotizaciones sociales exclusivamente a través de internet, sin necesidad de papeleo (incluido el pago electrónico, en su caso), durante el año civil anterior,
- utilización de internet para acceder a licitaciones y pliegos de condiciones a través del sistema electrónico de contratación de una administración pública, durante el año civil anterior,
- utilización de internet para ofrecer bienes o servicios a través de sistemas electrónicos de contratación de administraciones públicas nacionales («eTendering»), durante el año civil anterior,
- utilización de internet para ofrecer bienes o servicios a través de sistemas electrónicos de contratación de una administración pública («eTendering») de otro Estado miembro de la UE, durante el año civil anterior.

**Acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua)**

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tengan acceso a internet:

- utilización de dispositivos portátiles facilitados por la empresa a los empleados, que les permitan una conexión móvil a internet para uso profesional.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que faciliten dispositivos portátiles a los empleados para permitirles una conexión móvil a internet para uso profesional:

- personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas provistas de un dispositivo portátil facilitado por la empresa que les permita una conexión móvil a internet para uso profesional.

**Procedimientos de negocios en línea**

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilicen ordenadores:

- envío de facturas electrónicas apropiadas para el tratamiento informático,
- envío de facturas electrónicas no apropiadas para el tratamiento informático,
- recepción de facturas electrónicas apropiadas para el tratamiento informático,
- utilización del paquete de programas informáticos ERP («Enterprise Resource Planning») para intercambiar información entre diversas áreas operativas,

- (optativo) utilización de cualquier programa informático que gestione información sobre los clientes (CRM: «Customer Relationship Management») para recoger esta información, almacenarla y ponerla a disposición de otras áreas operativas de la empresa,
- (optativo) utilización de cualquier programa informático que gestione información sobre los clientes (CRM: «Customer Relationship Management») para analizar esa información con fines de mercadotecnia.

### **Comercio electrónico**

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilicen ordenadores y no estén clasificadas en la sección K de la NACE rev. 2:

- recepción de pedidos relativos a productos o servicios a través de sitios web (ventas en línea), durante el año civil anterior,
- recepción de pedidos relativos a productos o servicios a través de mensajes de tipo intercambio electrónico de datos, IED (ventas de tipo IED), durante el año civil anterior,
- tramitación de pedidos relativos a productos o servicios a través de sitios web o mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web (ventas en línea) porque los bienes o servicios no se prestan a ese tipo de venta,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web debido a problemas de logística,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web debido a problemas de pagos,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web debido a problemas de seguridad de las TIC o protección de datos,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web debido a problemas relativos al marco jurídico,
- obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web debido a unos costes demasiado elevados para introducir ese tipo de ventas comparados con los beneficios.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que hayan recibido pedidos realizados por medio de sitios web:

- valor o porcentaje del volumen de negocios total de las ventas en comercio electrónico derivadas de pedidos tramitados a través de sitios web, durante el año civil anterior,
- porcentaje de ventas a particulares (B2C) en comercio electrónico derivadas de pedidos tramitados a través de sitios web, durante el año civil anterior,
- porcentaje de ventas a otras empresas (B2B) y a administraciones públicas (B2G) en comercio electrónico derivadas de pedidos a través de sitios web, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas según el origen del pedido: el mismo país, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas según el origen del pedido: otros países de la UE, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas según el origen del pedido: resto del mundo, durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que hayan recibido pedidos relativos a productos o servicios por medio de mensajes de tipo IED:

- valor o porcentaje del volumen de negocios total de las ventas en comercio electrónico derivadas de pedidos recibidos a través de mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas según el origen del pedido: el mismo país, durante el año civil anterior,

- ventas electrónicas según el origen del pedido: otros países de la UE, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas según el origen del pedido: resto del mundo, durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que hayan enviado pedidos a través de sitios web o de mensajes de tipo IED:

- (optativo) envío de pedidos relativos a productos o servicios a través de sitios web, durante el año civil anterior,
  - (optativo) envío de pedidos relativos a productos o servicios a través de mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior,
  - (optativo) compras por comercio electrónico derivadas de pedidos enviados por medios electrónicos, durante el año civil anterior, en clases de porcentajes ([0 a < 1], [1 a < 5], [5 a < 10], [10 a < 25], [25 a < 50], [50 a < 75], [75 a 100]) de las compras por comercio electrónico en las ventas totales o en términos del valor por comercio electrónico o en términos del porcentaje de las compras por comercio electrónico en las ventas totales,
  - (optativo) compras electrónicas por origen del pedido: el mismo país, durante el año civil anterior,
  - (optativo) compras electrónicas por origen del pedido: otros países de la UE, durante el año civil anterior,
  - (optativo) compras electrónicas por origen del pedido: resto del mundo, durante el año civil anterior.
- c) Se recopilarán o se obtendrán de fuentes alternativas las características generales siguientes con respecto a las empresas:

Características que deben recopilarse con respecto a todas las empresas:

- principal actividad económica de la empresa durante el año civil anterior,
- número medio de personas empleadas durante el año civil anterior,
- volumen de negocios total (indicar su importe, sin IVA) durante el año civil anterior,
- (optativo) total de adquisiciones de bienes y servicios (indicar su importe, sin IVA) durante el año civil anterior.

## 2. Cobertura

Las características que se señalan en el punto 1, letras b) y c), del presente anexo deben recopilarse y obtenerse con respecto a las empresas clasificadas según los criterios siguientes de actividad económica, tamaño y ámbito geográfico:

- a) Actividad económica: empresas clasificadas en las siguientes categorías de la NACE rev. 2:

Categoría NACE	Descripción
Sección C	Industria manufacturera
Secciones D y E	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y agua; actividades de saneamiento y gestión de residuos
Sección F	Construcción
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
Sección H	Transporte y almacenamiento
Sección I	Hostelería
Sección J	Información y comunicaciones
Sección L	Actividades inmobiliarias

Categoría NACE	Descripción
Divisiones 69-74	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Sección N	Actividades administrativas y servicios auxiliares
Grupo 95.1	Reparación de ordenadores y equipos de comunicación
(optativo) Clases 64.19, 64.92, 66.12 y 66.19 Grupos 65.1 y 65.2	Actividades financieras y de seguros

b) Tamaño de las empresas: empresas con diez personas empleadas o más. La cobertura de las empresas con menos de diez personas empleadas será optativa.

c) Ámbito geográfico: empresas situadas en cualquier lugar del territorio del Estado miembro.

### 3. Periodos de referencia

El período de referencia será el año 2012 para las características que se refieran al año civil anterior. El período de referencia será enero de 2013 para las demás características.

### 4. Desgloses

En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo, se recopilarán las siguientes características generales:

a) Desglose por actividad económica: con arreglo a los siguientes agregados de la NACE rev. 2:

Agregación NACE rev. 2 para un posible cálculo de agregados nacionales
10-18
19-23
24-25
26-33
35-39
41-43
45-47
49-53
55
58-63
(optativo) 64.19 + 64.92 + 65.1 + 65.2 + 66.12 + 66.19
68
69-74
77-82
26.1-26.4, 26.8, 46.5, 58.2, 61, 62, 63.1, 95.1

---

Agregación NACE rev. 2  
para un posible cálculo de agregados europeos

---

10-12

13-15

16-18

26

27-28

29-30

31-33

45

46

47

55-56

58-60

61

62-63

(optativo) 64.19 + 64.92

(optativo) 65.1 + 65.2

(optativo) 66.12 + 66.19

77-78 + 80-82

79

95.1

- 
- b) Desglose en función de la clase de tamaño de la empresa: los datos se desglosarán con arreglo a las clases de tamaño siguientes, basadas en el número de personas empleadas:
- 

Clase de tamaño

---

10 o más personas empleadas

Entre 10 y 49 personas empleadas

Entre 50 y 249 personas empleadas

250 o más personas empleadas

---

El desglose siguiente se aplicará a las empresas con menos de diez personas empleadas, en caso de que se incluyan. (Es optativo facilitar las características para las clases de tamaño «Menos de 5 personas empleadas» y «De 5 a 9 personas empleadas»).

---

Clase de tamaño

---

Menos de 10 personas empleadas

Menos de 5 personas empleadas (optativo)

De 5 a 9 personas empleadas (optativo)

**5. Periodicidad**

Los datos se proporcionarán una vez para el año 2013.

**6. Plazos**

- a) Los datos agregados a que hace referencia el artículo 6 del Reglamento (CE) n° 808/2004, en los que se indicará, cuando proceda, su carácter confidencial o su falta de fiabilidad, se enviarán a Eurostat antes del 5 de octubre de 2013. Para esa fecha, el conjunto de datos deberá estar finalizado, validado y aceptado. El formato de transmisión en cuadros legibles por medios informáticos seguirá las instrucciones facilitadas por Eurostat.
  - b) Los metadatos previstos en el artículo 6 del Reglamento (CE) n° 808/2004 se enviarán a Eurostat antes del 31 de mayo de 2013 utilizando la plantilla facilitada por Eurostat.
  - c) El informe sobre la calidad de los datos previsto en el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 808/2004 se enviará a Eurostat a más tardar el 5 de noviembre de 2013.
-

## ANEXO II

**MÓDULO 2: PERSONAS, HOGARES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN****1. Cuestiones y sus características**

a) Las cuestiones que deberán cubrirse en el año de referencia 2013, seleccionadas a partir de la lista del anexo II del Reglamento (CE) n° 808/2004, serán las siguientes:

- acceso a las TIC y utilización por parte de los particulares y/o en los hogares,
- utilización de internet y otras redes electrónicas con diversos fines por parte de los particulares o en los hogares,
- competencias y conocimientos sobre las TIC,
- obstáculos a la utilización de las TIC y de internet,
- utilización de las TIC por particulares para intercambiar información y servicios con gobiernos y administraciones públicas (administración electrónica),
- acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua).

b) Se recopilarán las características siguientes:

**Acceso a las TIC y utilización por parte de los particulares y/o en los hogares**

Características que deben recopilarse con respecto a todos los hogares:

- acceso en casa a un ordenador,
- acceso a internet en casa (por cualquier medio).

Características que deben recopilarse con respecto a los hogares que tienen acceso a internet:

- tipo de conexión de banda ancha utilizado para acceder a internet en casa: DSL (ADSL, SHDSL, VDSL),
- tipo de conexión de banda ancha utilizado para acceder a internet en casa: fijo alámbrico (por ejemplo, cable, fibra óptica, ethernet, PLC),
- tipo de conexión de banda ancha utilizado para acceder a internet en casa: fijo inalámbrico (por ejemplo, satélite, wifi público),
- tipo de conexión de banda ancha utilizado para acceder a internet en casa: conexión a redes de telefonía móvil (tecnología 3G o superior, por ejemplo, UMTS) por microteléfono,
- tipo de conexión de banda ancha utilizado para acceder a internet en casa: conexión a redes de telefonía móvil (tecnología 3G o superior, por ejemplo, UMTS) mediante tarjeta o memoria USB (con una tarjeta SIM integrada),
- tipo de conexión utilizado para acceder a internet en casa: acceso por conmutación en la línea telefónica normal o RDSI,
- tipo de conexión utilizado para acceder a internet en casa: conexión móvil de banda estrecha (menos de 3G; por ejemplo, 2G+/GPRS, utilizados mediante el teléfono móvil o el módem del ordenador portátil).

Características que deben recopilarse con respecto a todas las personas:

- utilización más reciente de un ordenador en casa, en el trabajo o en cualquier otro lugar (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha utilizado un ordenador).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado un ordenador en los tres últimos meses:

- frecuencia media de utilización del ordenador (todos o casi todos los días; al menos una vez por semana —pero no todos los días—; menos de una vez por semana).

#### **Utilización de internet con diversos fines por parte de los particulares y/o en los hogares**

Características que deben recopilarse con respecto a todas las personas:

- utilización más reciente de internet (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha utilizado internet).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que ya hayan utilizado internet:

- actividad más reciente de comercio por internet de carácter privado (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha comprado ni encargado nada).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los tres últimos meses:

- frecuencia media de utilización de internet en los tres últimos meses (todos o casi todos los días; al menos una vez por semana —pero no todos los días—; menos de una vez por semana),
- lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en casa,
- lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en el lugar de trabajo (distinto del domicilio),
- lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en el lugar de formación,
- lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en casa de otra persona,
- lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en otros lugares,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: biblioteca pública,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en una oficina de correos,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en un servicio público, un ayuntamiento o un organismo público,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en los locales de una asociación o una organización de voluntariado,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en un cibercafé,
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: en un punto de acceso —hotspot— (de un hotel, aeropuerto, lugar público, etc.),
- (optativo) lugar de utilización de internet en los tres últimos meses: otros,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para enviar o recibir correo electrónico,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para participar en redes sociales (creando un perfil de usuario, enviando mensajes o contribuyendo de otra forma en Facebook, Twitter, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para leer noticias, periódicos o revistas en línea,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información relacionada con la salud (por ejemplo, sobre lesiones, enfermedades, alimentación, mejora de la salud),

- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información sobre ofertas de educación, formación o cursos,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información sobre bienes y servicios,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para descargar programas informáticos (salvo programas de juegos),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para enviar opiniones sobre cuestiones cívicas o políticas en sitios web (bitácoras, redes sociales, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para participar en consultas en línea o para votar sobre cuestiones cívicas o políticas (planificación urbana, firma de peticiones, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para participar en un curso (de cualquier materia) en línea,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para consultar wikis (consultar datos de cualquier tema en la Wikipedia, en enciclopedias en línea, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar trabajo o enviar una solicitud de empleo,
- utilización de internet en los tres últimos meses para participar en redes profesionales (creando un perfil de usuario, enviando mensajes o contribuyendo de otra forma en LinkedIn, Xing, etc.),
- utilización de internet en los últimos tres meses con fines privados para contratar servicios relacionados con viajes o alojamientos,
- utilización de internet en los últimos tres meses con fines privados para vender bienes u ofrecer servicios, por ejemplo, mediante subastas (como en eBay),
- utilización de internet en los últimos tres meses con fines privados para llamadas telefónicas o videollamadas (a través de una cámara web),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para operaciones bancarias.

Características que deben recopilarse para las personas que hayan utilizado internet en los tres últimos meses con fines privados para leer noticias, periódicos o revistas en línea:

- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para leer noticias, periódicos o revistas en línea a los que se ha suscrito el interesado para recibirlos periódicamente (incluyendo RSS).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos 12 meses para actividades de comercio por internet de carácter privado:

- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar alimentos o comestibles,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar artículos domésticos (muebles, juguetes, etc.),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar medicamentos,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar películas o música (indicar por separado si se han suministrado en línea),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar libros, revistas o periódicos (incluidos los libros electrónicos) (indicar por separado para el material de aprendizaje electrónico si se ha suministrado en línea),

- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar material de aprendizaje electrónico (indicar por separado para los libros, revistas o periódicos si se han suministrado en línea),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar prendas de vestir o artículos de deporte,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar programas y actualizaciones de videojuegos (indicar por separado para otros programas y actualizaciones si se han suministrado en línea),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar otros programas y actualizaciones (indicar por separado para los programas y las actualizaciones de videojuegos si se han suministrado en línea),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar equipos informáticos,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar equipos electrónicos (incluidas cámaras),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para contratar servicios de telecomunicaciones (por ejemplo, televisión, banda ancha, abonos de línea telefónica fija o móvil, recarga de tarjetas telefónicas de prepago),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para adquirir acciones, pólizas de seguros u otros servicios financieros,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para contratar alojamiento en vacaciones (hoteles, etc.),
- utilización de internet para contratar otros servicios relacionados con viajes (billetes de transporte, alquiler de vehículos, etc.),
- utilización de internet en los últimos 12 meses para reservar entradas de espectáculos,
- utilización de internet en los últimos 12 meses para encargar otros bienes o servicios,
- bienes o servicios comprados o encargados en los últimos 12 meses a vendedores del propio país,
- bienes o servicios comprados o encargados en los últimos 12 meses a vendedores de otros países de la UE,
- bienes o servicios comprados o encargados en los últimos 12 meses a vendedores del resto del mundo,
- bienes o servicios comprados o encargados en los últimos 12 meses: país de origen de los vendedores desconocido.

#### **Competencias y conocimientos sobre las TIC**

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado alguna vez un ordenador y que sean trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia (incluidos los colaboradores familiares) o estén desempleados:

- evaluación de si las propias capacidades informáticas actuales son suficientes en caso de necesidad de ejercer un nuevo empleo en el mercado laboral o cambiar de empleo en un año (sí; no; no procede).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado alguna vez internet:

- capacidades para utilizar un motor de búsqueda con el fin de hallar información en internet,
- capacidades para enviar mensajes de correo electrónico con ficheros adjuntos por internet (documentos, imágenes, etc.),
- capacidades para enviar mensajes a tertulias, grupos informativos o foros de debate en línea por internet (por ejemplo, a los sitios de redes sociales),
- capacidades para telefonar por internet,
- conocimientos para compartir ficheros entre terminales a fin de intercambiar películas, música, etc., por internet,

- capacidades para crear una página web en internet,
- capacidades para descargar texto, juegos, imágenes, películas o música de sitios web (por ejemplo, de los sitios de redes sociales),
- capacidades para modificar el nivel de seguridad de los navegadores de internet.

Características que deben recopilarse para las personas que disponen de una o más capacidades de internet:

- (optativo) evaluación de si las propias capacidades de internet actuales son suficientes para comunicarse con parientes, amigos o compañeros de trabajo en internet (sí; no; no procede),
- (optativo) evaluación de si las propias capacidades de internet actuales son suficientes para proteger datos personales (sí; no; no procede),
- (optativo) evaluación de si las propias capacidades de internet actuales son suficientes para proteger el ordenador privado contra los virus u otras infecciones (sí; no; no procede).

#### **Obstáculos a la utilización de las TIC y de internet**

Características que deben recopilarse con respecto a los hogares sin acceso a internet en casa:

- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: acceso a internet en otro lugar,
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: no se necesita internet (por falta de utilidad, de interés, etc.),
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: costes de material demasiado elevados,
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: costes de acceso demasiado elevados (teléfono, abono DSL, etc.),
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: falta de conocimientos,
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: inquietudes ante el derecho a la intimidad o la seguridad,
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: la banda ancha no está disponible en la zona del encuestado,
- motivo por el que no se tiene acceso a internet en casa: otros.

#### **Utilización de las TIC por particulares para intercambiar información y servicios con gobiernos y administraciones públicas (administración electrónica)**

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos 12 meses:

- utilización de internet en los últimos 12 meses con fines privados para obtener información de los sitios web de la administración o de un servicio público,
- utilización de internet en los últimos 12 meses con fines privados para descargar formularios oficiales de los sitios web de la administración o de un servicio público,
- utilización de internet en los últimos 12 meses con fines privados para enviar formularios cumplimentados a la administración o a un servicio público,
- contacto con la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: por teléfono (excepto SMS),

- contacto con la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: por correo electrónico,
- contacto con la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: personalmente,
- contacto con la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: por otros medios (correo, SMS, fax),
- no hubo contacto con la administración ni con un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados ya que no hubo motivos para ello.

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que en los últimos 12 meses hayan utilizado internet con fines privados para obtener información de los sitios web de la administración o de un servicio público, para descargar formularios oficiales de los sitios web de la administración o de un servicio público, o para enviar formularios cumplimentados a la administración o a un servicio público:

- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para hacer la declaración del impuesto sobre la renta,
- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para solicitar prestaciones de la seguridad social (por ejemplo, prestación por desempleo, pensión de jubilación, ayudas por hijos),
- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para solicitar documentos personales (pasaporte, DNI o permiso de conducción) o certificados (partida de nacimiento, matrimonio, defunción),
- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para hacer uso de bibliotecas públicas (disponibilidad de catálogos, herramientas de búsqueda),
- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para matricularse en la enseñanza superior o en la universidad,
- utilización de sitios web de la administración o de un servicio público en los últimos 12 meses para notificar un cambio de domicilio,
- problema surgido al utilizar sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: fallo técnico del sitio web,
- problema surgido al utilizar sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: información insuficiente, poco clara u obsoleta,
- problema surgido al utilizar sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: era necesaria una ayuda que no se obtuvo (en línea o fuera de línea),
- problema surgido al utilizar sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses con fines privados: otros,
- satisfacción o insatisfacción con los siguientes aspectos de la utilización de sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses: facilidad para buscar información (en general satisfecho; en general insatisfecho; no procede),
- satisfacción o insatisfacción con los siguientes aspectos de la utilización de sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses: utilidad de la información disponible (en general satisfecho; en general insatisfecho; no procede),
- satisfacción o insatisfacción con los siguientes aspectos de la utilización de sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses: información facilitada sobre el tratamiento o el seguimiento de una solicitud (en general satisfecho; en general insatisfecho; no procede),

- satisfacción o insatisfacción con los siguientes aspectos de la utilización de sitios web de la administración o un servicio público en los últimos 12 meses: facilidad para utilizar servicios en el sitio web (en general satisfecho; en general insatisfecho; no procede).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que en los últimos 12 meses no hayan enviado formularios cumplimentados a sitios web de la administración con fines privados:

- motivo para no enviar formularios cumplimentados a sitios web de la administración: no tuvo que presentar ningún formulario oficial.

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que en los últimos 12 meses no hayan enviado formularios cumplimentados a sitios web de la administración con fines privados y que no mencionaran como razón que no tuviesen que presentar ningún formulario oficial:

- motivo para no enviar formularios cumplimentados: no estaba disponible ningún servicio de este tipo en el sitio web,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: se pierde el contacto personal, prefiere ir personalmente,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: falta la respuesta inmediata,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: le merece más confianza el envío en papel,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: falta de capacidades o conocimientos (por ejemplo, no supo utilizar el sitio web, o su utilización era demasiado compleja),
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: preocupaciones sobre la protección y seguridad de los datos personales,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: de todas maneras, los servicios correspondientes exigen acudir personalmente o hacer la entrega en papel,
- (optativo) motivo para no enviar formularios cumplimentados: falta de o problemas con la firma electrónica o con la identificación/el certificado electrónicos (indispensable para autenticación/utilización del servicio),
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: otra persona lo hizo en mi nombre (por ejemplo, consultores, asesor fiscal, allegado o familiar),
- motivo para no enviar formularios cumplimentados: otro.

**Acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua)**

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos tres meses:

- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: teléfono móvil (o inteligente),
- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: teléfono móvil (o inteligente) vía redes de telefonía móvil,
- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: teléfono móvil (o inteligente) vía conexión sin cable (por ejemplo, wifi),
- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: ordenador portátil (*laptop*, tableta, etc.),
- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: ordenador portátil (*laptop*, tableta, etc.) vía redes de telefonía móvil, mediante memoria USB o tarjeta (SIM) o utilizando el teléfono móvil como módem,

- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: ordenador portátil (*laptop*, tableta, etc.) vía conexión sin cable (por ejemplo, wifi),
- utilización de dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo: otros dispositivos,
- no utiliza dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo.

## 2. Cobertura

- a) Las unidades estadísticas que deben estar representadas para las características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a los hogares son los hogares con al menos un miembro de edad comprendida entre 16 y 74 años.
- b) Las unidades estadísticas que deben estar representadas para las características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a personas individuales son aquellas de edad comprendida entre 16 y 74 años.
- c) El ámbito geográfico cubrirá los hogares y/o las personas que residan en cualquier lugar del territorio del Estado miembro.

## 3. Periodo de referencia

El período de referencia principal para recopilar estadísticas será el primer trimestre de 2013.

## 4. Características socioeconómicas generales

- a) En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a los hogares, deberán recopilarse las siguientes características generales:
  - región de residencia (con arreglo a la clasificación de regiones NUTS 1),
  - (optativo) región de residencia con arreglo a la clasificación NUTS 2,
  - localización geográfica: domicilio en regiones de convergencia (incluidas las regiones en eliminación gradual); domicilio en regiones de competitividad regional y empleo,
  - grado de urbanización: domicilio en zonas densamente pobladas; domicilio en zonas moderadamente pobladas; domicilio en zonas poco pobladas,
  - tipo de hogares: número de miembros del hogar; (optativo) número de personas de entre 16 y 24 años; (optativo) número de estudiantes de entre 16 y 24 años; (optativo) número de personas de entre 25 y 64 años; (optativo) número de personas de 64 años o más [indicar aparte: número de menores de 16 años, (optativo) número de niños de entre 14 y 15 años, (optativo) número de niños de entre 5 y 13 años, (optativo) número de niños de 4 años o menos],
  - (optativo) ingresos netos mensuales de los hogares (deben recopilarse como franjas de tamaño de los importes, compatibles con cuartiles de ingresos),
  - (optativo) ingresos netos mensuales equivalentes totales de los hogares en quintiles.
- b) En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a las personas, deberán recopilarse las características generales siguientes:
  - sexo: masculino, femenino,
  - país de nacimiento: en el propio país; en otro país: en otro Estado miembro de la UE; en un país no perteneciente a la UE,

- país de nacionalidad: el propio país; otro país: otro Estado miembro de la UE; un país no perteneciente a la UE,
- (optativo) estado civil: persona soltera (nunca ha estado casada); casada (incluida la unión de hecho registrada); viuda y sin casar de nuevo (incluso de una unión de hecho registrada); divorciada y sin casar de nuevo (incluso de una unión de hecho registrada separada y disuelta legalmente),
- (optativo) pareja de hecho: persona que vive en una unión de hecho (las dos personas no están casadas entre sí); persona que no vive en una unión de hecho,
- edad en años cumplidos; (optativo) menores de 16 años o mayores de 74,
- grado máximo de educación alcanzado según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 97): bajo (CINE 0, 1 o 2); medio (CINE 3 o 4); alto (CINE 5 o 6); sin enseñanza oficial (CINE 0); enseñanza primaria (CINE 1); primer ciclo de secundaria (CINE 2); segundo ciclo de secundaria (CINE 3); enseñanza postsecundaria no terciaria (CINE 4); primer ciclo de enseñanza superior (CINE 5); segundo ciclo de enseñanza superior (CINE 6),
- situación laboral: en empleo por cuenta propia o por cuenta ajena, incluidos los colaboradores familiares (optativo: trabajador por cuenta propia o ajena a tiempo completo, trabajador por cuenta propia o ajena a tiempo parcial, trabajador por cuenta ajena, trabajador por cuenta ajena con empleo fijo o contrato indefinido; trabajador por cuenta ajena con empleo temporal o contrato de duración determinada; en empleo por cuenta propia, incluidos los colaboradores familiares),
- (optativo) sector económico de empleo:

Secciones de la NACE rev. 2	Descripción
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B, C, D y E	Industrias extractivas, manufactureras y demás
F	Construcción
G, H e I	Comercio al por mayor y al por menor; transporte y hostelería
J	Información y comunicación
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M y N	Servicios empresariales
O, P y Q	Administración pública y defensa; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
R, S, T y U	Otros servicios

- situación laboral: en desempleo; estudiantes no incluidos en la población activa; otras personas no incluidas en la población activa (optativo para las personas no incluidas en la población activa: jubilación, jubilación anticipada o cese de actividad; con discapacidad permanente; servicio militar obligatorio o civil sustitutorio; tareas domésticas; persona inactiva de otro tipo),
- ocupación conforme a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08): trabajadores manuales; trabajadores manuales; trabajadores no manuales; trabajadores de TIC u otros trabajadores; (optativo) todas las ocupaciones conforme a la CIUO-08 de 2 dígitos.

## 5. Periodicidad

Los datos se proporcionarán una vez para el año 2013.

**6. Plazos para la transmisión de los resultados**

- a) Los datos individuales deberán transmitirse a Eurostat antes del 5 de octubre de 2013, en una forma que no permita la identificación directa de las unidades estadísticas de que se trate, con arreglo al artículo 6 y al anexo II, punto 6, del Reglamento (CE) n° 808/2004. Para esa fecha, el conjunto de datos deberá estar finalizado, validado y aceptado. El formato, legible por medios informáticos, de transmisión de los datos individuales deberá ajustarse a la plantilla facilitada por Eurostat.
  - b) Un grupo escogido de datos agregados que se considere necesario a efectos de validación y rápida publicación deberá enviarse a Eurostat antes del 5 de octubre de 2013, en caso necesario indicando su carácter confidencial o su falta de fiabilidad. Para esa fecha, el conjunto de datos deberá estar finalizado, validado y aceptado. El formato de transmisión en cuadros, legibles por medios informáticos, deberá ajustarse a la plantilla facilitada por Eurostat.
  - c) Los metadatos previstos en el artículo 6 del Reglamento (CE) n° 808/2004 se enviarán a Eurostat antes del 31 de mayo de 2013. Los metadatos seguirán la plantilla facilitada por Eurostat.
  - d) El informe sobre la calidad mencionado en el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 808/2004 deberá enviarse a Eurostat un mes después de la transmisión del último conjunto de datos, el 5 de noviembre de 2013 a más tardar. El informe sobre la calidad seguirá la plantilla facilitada por Eurostat.
-